



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 63

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 45-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a gestiones ante el Ministerio de Fomento sobre cambio de trayecto de la opción elegida en el tramo Medina-Zamora-Puebla de Sanabria en la Línea Medina del Campo-A Coruña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
2. Proposición No de Ley, PNL 46-I, presentada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a iniciación de las obras de construcción de la carretera C-501, Ramacastañas a Candeleda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
3. Proposición No de Ley, PNL 47-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a gestiones para la señalización de la dirección Zamora en las entradas y casco urbano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
4. Proposición No de Ley, PNL 49-I, presentada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a proyecto de obras de acondicionamiento del entorno del Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. 1386</p> <p>La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Asimismo, comunica la alteración del Orden del Día. 1386</p> <p>Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 46.</p> <p>El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al primer punto del Orden del Día. 1387</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 1387</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 1388</p> <p>En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista). 1388</p> <p>La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. 1388</p> <p>Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 49.</p> <p>El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 1389</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 1389</p> <p>En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. López Placer (Grupo Popular). 1389</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). 1390</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. López Placer (Grupo Popular). 1390</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). 1390</p>	<p>La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 1390</p> <p>Tercer punto del Orden del Día (antes primero). PNL 45.</p> <p>El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 1391</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 1391</p> <p>En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular). 1391</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 1392</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular). 1392</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 1393</p> <p>La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 1393</p> <p>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 47.</p> <p>El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 1393</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 1394</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular). 1394</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 1395</p> <p>La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 1396</p> <p>La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión. 1396</p> <p>Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos. 1396</p>

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

(El comienzo de la Comisión no quedó registrado en la grabación).

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ... que comunicar? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Portavoz.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí, gracias señora Presidenta. Don Jorge Félix Alonso por don José María Crespo.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Buenos días, señora Presidenta. Doña Francisca Saavedra sustituye a don Francisco Jambrina.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al...

¡Ah!, perdón. Se ha propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista alterar el Orden del Día y que el primer punto fuera el último, pasarlo al cuarto; con lo cual empezamos por el segundo punto. El señor Secretario dará lectura al mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Segundo punto del Orden... (*Corte de micrófono*). ¡Cómo no! ¿Empiezo otra vez? Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 46-I, presentada por los Procuradores don Augusto César Martín Montero y doña Mercedes Martín Juárez, relativa a iniciación de las obras de construcción de la carretera C-501 Ramacastañas a Candeleda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número dieciséis, de tres de octubre de dos mil tres**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, don Augusto César Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señora Presidenta. Han pasado más de trece años desde que en septiembre de mil novecientos noventa la Dirección General de Carreteras de la Junta de Castilla y León aprobara el proyecto del nuevo trazado de la carretera comarcal C-501, un tramo nuevo que iba desde Ramacastañas a Candeleda, y cuya adjudicación... cuya ejecución se adjudica, o la adjudica la Junta a la empresa "Construcciones Hernando"; estamos hablando de mil novecientos noventa y uno. En aquel tiempo grupos ecologistas intentan paralizar la obra de mayo a octubre y mantienen varias reuniones con el Consejero de Fomento, por aquel entonces Jesús Merino, sin que realmente lograran en aquel... en aquellos días paralizar las obras.

Sin embargo, el once de octubre de mil novecientos noventa y uno, el Ayuntamiento de Arenas interpuso un recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid, y ese... en el noventa y dos, el Tribunal Superior de Justicia ordena la suspensión cautelar de las obras y la Junta interpone, en aquel tiempo también, el siete de febrero del noventa y dos, un Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo.

En el noventa y seis, en mil novecientos noventa y seis, se conoce el Fallo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que necesitó más de cuatro años para determinar que ese nuevo tramo no estaba, ¿eh?, inscrito en el Plan Regional de Carreteras de la Junta, y cuando realmente el contencioso iniciado por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro contra el proyecto se presenta realmente por otras causas, que eran las causas medioambientales.

Seis años después -estamos hablando ya de octubre del dos mil dos-, el Tribunal Supremo dio a conocer la Sentencia sobre el Recurso de Casación presentado por la Junta y el Ayuntamiento de Candeleda contra la sentencia del Tribunal Superior, que declaraba ilegales las obras del nuevo trazado de la C-501 entre Ramacastañas y Candeleda. El Tribunal Supremo también desestima ambos recursos, y mantiene la Sentencia que declara ilegal esta obra por no estar incluida en el Plan Regional de Carreteras.

Entonces, han sido diez años perdidos en los que quienes han resultado más perjudicados han sido, sin lugar a dudas, los habitantes de aquella comarca, y entre otros, sobre todo, los pueblos de Candeleda y Poyales del Hoyo, que era con quien realmente iba a unir esta carretera. Yo creo que también han sufrido las consecuencias los mismos... los que interpusieron en aquel tiempo el recurso, los de Arenas de San Pedro, porque la travesía que tiene que hacer ahora mismo la C-501 por mitad del pueblo, sin lugar a dudas, da más trastornos y más quebraderos de cabeza que lo que realmente podría hacer la carretera si se hubiera hecho.

Entonces, ha vuelto a pasar ya otro año largo desde dos mil dos al dos mil tres, y el estado de aquel proyecto, pues, sigue enterrado, yo creo que con el mismo mausoleo de 1.600 ó 1.500 millones, inconcluso, que ha dejado... que han dejado estas obras.

El nuevo Plan de Infraestructuras de la Comunidad, concretamente en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, aparece programada la carretera C501 Ramacastañas-Candeleda con las siguientes características: ejecución de nueva carretera a veinte kilómetros; importe 9,6 millones de euros. Dicho Plan ya lleva un año aprobado, por lo que se deberían haber dado ya los pasos pertinentes para haber iniciado la obra en este año, en el dos mil tres. Creo que en algún momento el Consejero de Fomento -hoy día Presidente de estas Cortes- dijo que en dos mil tres ya tenían que haber comenzado los... los trabajos. Dice que a partir de... de la Sentencia del Supremo, quedaba, de alguna manera, el recurso ya sustanciado y decía que, en primer lugar -leo lo que decía el Consejero, ¿eh?-, "en primer lugar, la elaboración de un estudio informativo -un trámite de unos ocho meses-, que ya está realizado -dice; estamos hablando del dos mil dos, de octubre... tres de octubre del dos mil dos- con el objeto de ganar tiempo cuando llegara este momento". O sea, una cosa que ya tenía... que ya estaba hecha, parece ser. "Después el proyecto deberá salir a información pública -dice- por un periodo de dos meses, uno para alegaciones de particulares y otro para las de las instituciones. También, después se procederá -dice- a evaluar el impacto medioambiental, que está prácticamente resuelto de cuando se hizo la vez anterior -dice-, para redactar luego un proyecto sumario de terminación de obra, que saldrá a continuación a licitación de cara a su adjudicación". Dice... Por último, añade que "de cara a los presupuestos del dos mil tres... dos mil tres -o sea, este año que ya está pasando, que ya se está acabando-, se introducirá una partida para la redacción del proyecto y el inicio de las obras, lo que supone que, tras once años, las máquinas volverán a la zona el próximo año -estábamos hablando del dos mil; el próximo año era el dos mil tres-, y en esta ocasión, con la ley de nuestra parte, para concluir la carretera".

Lo que quiere decir que esto ya no se ha cumplido y es por lo que nosotros hicimos esta PNL, y por lo que nosotros hacemos esta Proposición, ¿no?: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para que las obras

de construcción de la carretera C501 Ramacastañas-Candeleda puedan ser iniciadas en dos mil cuatro". Gracias, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Martín. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con el número 4.591 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Gregorio Rodríguez por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Martín. Ha hecho usted una... un guión, una de lo que ha sido la carretera C501 Ramacastañas-Candeleda, pero le ha faltado una cosa, que es una carretera que empezó este Gobierno... el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, y que la quiere hacer el Gobierno de la Junta de Castilla y León; y que todo lo que ha pasado en esta carretera -como usted y yo conocemos- no es por culpa de este Gobierno de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular, es por culpa de la cantidad de recursos; sabe usted que se pusieron como usted ha... ha enumerado ahí, un recurso por los ecologistas, otro por el Ayuntamiento de Arenas, se paralizaron la obras, fue a la ruina la empresa, ¿eh?, la empresa que era constructora, empresa Hernando, tuvo que dar en quiebra a cuenta de esta paralización, y nosotros intervinimos en los Juzgados para defendernos, la Junta de Castilla y León. ¿Qué paso? Que lo único que nos exigía la... la Sentencia era hacer un Plan... incluirla en el Plan Regional de Carreteras. Esa... ese trámite se hizo, se incluyó en el Plan 2002-2007 como una obra preferente, y de ahí empezaron todos los trámites, todos los trámites que van... que llevan su... su tiempo y van correlativamente haciéndose con los tiempos marcados.

Se dijo -como usted ha dicho- que el Consejero dijo que en el dos mil tres había una cantidad en los Presupuestos para esa carretera; verdaderamente, la ha habido y se han gastado 88.000 euros, se han gastado en los proyectos, los proyectos se han... se han expuesto a información, no pública, sino a la información que tienen que dar los que verdaderamente tienen que decir por dónde tienen que ir... consultas previas donde tiene que ir la carretera. Sabe usted que es un nuevo trazado. Y ahora mismo... eso ya se ha terminado el día treinta de octubre, ahora saldrá a información pública, se hará... -como yo le digo en mi enmienda- se hará un estudio medioambiental, que es necesario, y cuando ese estudio tenga el informe favorable, se hará el proyecto y se construirá la carretera.

Esa es la intención, y es la intención que tiene este Gobierno y la Junta de Castilla y León. Todo lo que ha pasado con esa carretera no es... no va en el... en el debe nuestro, eso ha ocurrido porque alguien se ha opuesto y los Juzgados y los... y los Jueces, pues, lo han paralizado. Pero no es por culpa de... de que no se quiera hacer,

ni que no se tenga interés. Yo le digo a usted que este Gobierno de Castilla y León tiene mucho interés en hacer esa carretera -usted y yo lo sabemos-, y en ella están implicados.

Y yo creo que si hoy aprobamos esta... esta enmienda, damos solución, por lo menos, a lo que verdaderamente queremos, que es lo que usted y yo queremos, que esa carretera sea una realidad entre Ramacastañas y Candeleda, primero por el Valle del Tiétar, y lo segundo por el beneficio de esos pueblos. Es un... es un crimen tener que subir las curvas que se suben desde Arenas a Candeleda. Por mi parte, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rodríguez. Para consumir un turno en contra o a favor de la enmienda, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Sí, señora Presidenta, gracias. Sí, sí, estamos realmente de acuerdo con esta propuesta también de resolución, es decir, viene a decir lo mismo que nosotros decimos, lo único que pasa es que es lógico que tenga que obtener la declaración de impacto medioambiental. O sea, eso está claro. Es decir, que, por tanto, nosotros también admitimos la propuesta de resolución que ustedes nos presentan como enmienda de sustitución, y que lo que queremos realmente, sinceramente, desde este Grupo es que la carretera se inicie cuanto antes, es decir, que no nos vuelva a ocurrir lo mismo porque se han perdido 1.500 millones de pesetas de aquel tiempo -estamos hablando de mil novecientos noventa y dos, de mil novecientos noventa y uno-; y la verdad es que, además, el trazado es necesario. Es obligatorio hoy día el que haya una vía de comunicación para los pueblos de La Vera, para Candeleda o para Poyales, que no pase por el centro de Arenas de San Pedro, con lo que todos los camiones de gran tonelaje, autobuses y tal, el perjuicio que crean a la población.

Yo creo que han sido malos entendidos; indiscutiblemente no hay... no es tiempo de culpas. Yo creo que, pues, cada uno ya hemos tenido las que hayamos tenido; yo creo que en este caso algunos habrán tenido más responsabilidad que otros porque han estado gobernando en Arenas de San Pedro y en la Comunidad. Pero bueno, pero que realmente ha sido así, y entonces eso hay que olvidarlo, y lo que queremos es que se agilicen los trámites. Y, desde luego, desde aquí sí que les instamos a que si ustedes pueden hacer que se agilice, ya que están en el Gobierno, que se agilice y que la carretera sea un nexo, sea una realidad, y se empiecen las obras este año, ¿eh? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Martín. Entendemos que ya han llegado a un acuerdo. Se aprueba la propuesta por unanimidad, con la inclusión de la enmienda. Gracias.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

Bien. A petición del Grupo Parlamentario Socialista, se altera de nuevo el Orden del Día, pasando este tercer punto al cuarto. Entonces, damos lectura al cuarto punto del Orden del Día, que pasaría a ser el segundo.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Muy bien. "**Proposición No de Ley PNL 49-I presentada por la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández, relativa a proyecto de obras de acondicionamiento del entorno del pantano de Villameca, en Quintana del Castillo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de tres de octubre de dos mil tres**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. El Ayuntamiento de Quintana del Castillo está enclavado en la Comarca de La Cepeda, al oeste de la provincia de León, y en su término municipal se encuentra el pantano de Villameca. El entorno del pantano, durante todo el año, y sobre todo en la época estival, recibe muchas personas dispuestas a disfrutar de la naturaleza que este paisaje ofrece a los visitantes.

Hay unas zonas próximas a los diques uno y dos de la presa que están pobladas por pequeñas masas de pinar, que son puntos habituales de baño. En ellos se reúnen grupos familiares y grupos de amigos para realizar prácticas de deporte náutico y para hacer fiestas campestres. Sin embargo, estas zonas carecen de las mínimas condiciones necesarias para que el lugar se mantenga con limpieza, salubridad, respeto a la naturaleza y seguridad para el visitante.

Por todos estos motivos, y con el fin de crear en la zona del entorno del pantano un lugar atractivo para el turismo, a la vez que acogedor, el Ayuntamiento de Quintana del Castillo solicitó a la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León, ayuda económica. Dicha Dirección General, a propuesta del Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos, tomó en consideración la iniciativa municipal y encargó a un técnico, Guillermo de Cabo Matanzo, en el año dos mil uno, la redacción de un proyecto de acondicionamiento del entorno del pantano de Villameca, en Quintana del Castillo, el cual serviría de base para la adjudicación y posterior ejecución de las obras.

Atendiendo a que a día de hoy no se ha adjudicado ni ejecutado dicho proyecto, y que un verano más los cepedanos y todos los visitantes han tenido que sufrir los inconvenientes que presenta este, por otra parte, magnífico enclave turístico, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportu-

nos para la puesta en marcha del expediente de ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del entorno del pantano de Villameca, en Quintana del Castillo, que permita el inicio de las obras a principio... a principios del dos mil cuatro". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Alonso. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Fátima López, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LÓPEZ PLACER: Gracias, Presidenta. Señora Procuradora Socialista, a la vista de la Proposición No de Ley presentada y planteada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para la puesta en marcha del expediente de ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del entorno del pantano de Villameca, en Quintana del Castillo, que permitan el inicio de las obras a principio del dos mil cuatro, deben hacerse las siguientes consideraciones:

Primero, la Consejería de Medio Ambiente desarrolla su política medioambiental considerando que la protección del medio ambiente es un favor esencial para la mejora de la calidad de vida de los castellanos y de los leoneses. En esta línea de actuación, la Consejería de Medio Ambiente lleva a cabo numerosas actuaciones dirigidas a la recuperación medioambiental de zonas degradadas, en consonancia con la incorporación de nuevos espacios dotacionales que la sociedad demanda, y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

En el marco de colaboración que la Consejería de Medio Ambiente está llevando a cabo con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad para recuperar la calidad ambiental de áreas degradadas, y con ello aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Ayuntamiento de Quintana del Castillo, encargó la redacción del proyecto de acondicionamiento del entorno del pantano de Villameca, en Quintana del Castillo. El proyecto fue recibido de conformidad el veinte de junio del dos mil uno en el Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos, con un presupuesto de ejecución de contrata de 133.930,10 euros. El proyecto recoge trabajos necesarios para acondicionar el entorno del pantano de Villameca, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones: paseo peatonal de acceso por el borde de la carretera, con una longitud aproximada de setecientos cincuenta metros; zona de estacionamiento para vehículos, con una superficie de mil cuatrocientos metros cuadrados; zona de playa en una superficie de mil cuatrocientos metros cuadrados, y zona de baño en una superficie de mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados; equipamiento de mobiliario urbano, con mesas, barbacoas y juegos infantiles.

Es decir, Señorías, no solo la Junta de Castilla y León tiene conocimiento de esta demanda, sino que está

realizando las actuaciones concretas y ya dispone de un proyecto concreto y definido de lo que hay y de lo que se puede hacer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Alonso... no, López. Para consumir un turno de réplica tiene la señora... tiene la palabra la señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Fátima López. Pero, efectivamente -el proyecto lo tengo delante-, el proyecto está hecho en el dos mil uno, pero creo que lo que se instaba era a que este proyecto se iniciara, se hicieran las obras. Entonces, usted me ha hablado de que existe, de que la Junta tiene voluntad, de que el proyecto está completo, pero no he oído nada de usted de que esto se va a ejecutar.

Y también quiero decirle que no existe en el Anexo número trece de Inversiones Reales para los Presupuestos del dos mil cuatro, no hay ningún tipo de inversión que venga reflejado para este proyecto.

Entonces, también quiero recordarle -que seguramente usted, que es de la zona, la conoce- que es aquello... La Cepeda es una zona, La Cepeda Alta, despoblada, es una zona muy deprimida, y este proyecto significaría favorecer un despegue y facilitar que el turismo que llegase allí permitiera un asentamiento poblacional, que de no ser así va a dar lugar a que los pueblos desaparezcan de todo el entorno del pantano.

Yo lo que le pido es que concrete, si... si de verdad existe esa voluntad política de que este proyecto se vaya a realizar en el dos mil cuatro, nos diga dónde está, en qué anexo se puede encontrar esa... ese presupuesto para poderlo realizar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Alonso. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra la señora Fátima López.

LA SEÑORA LÓPEZ PLACER: Gracias, Presidenta. Se le ha contestado recientemente a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista sobre el proyecto de acondicionamiento del entorno del pantano de Villameca, en Quintana del Castillo, que no ha sido programado hasta la fecha dentro de las inversiones de la Consejería de Medio Ambiente por razones de disponibilidad presupuestaria, pero esto quiere decir... no quiere decir que no pueda ejecutarse a lo largo del dos mil cuatro. La programación de actuaciones para la recuperación ambiental en la provincia de León en el dos mil cuatro no está cerrada. En función de las solicitudes existentes y la priorización de las mismas, la actuación podría ser incluida dentro del programa de inversiones de la Consejería de Medio Ambiente para el dos mil cuatro, y en concreto dentro de la partida 0602G.443.B02/60101/3, de Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental para la Provincia de León.

Pero debemos de rechazar la urgencia que plantea la Procuradora Socialista de inicio de las obras a principio del dos mil cuatro por algo tan evidente como que no podemos realizar o iniciar ninguna de estas obras sin que antes el Ayuntamiento dé todas las garantías de que la obra pueda llevarse a cabo, en este caso concreto, con la autorización preceptiva de la Confederación Hidrográfica del Duero, que tiene que pronunciarse sobre el proyecto y autorizarla.

El Área de Actuación de Dominio Hidráulico tiene que dar los trámites necesarios y oportunos, con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero, al proyecto de construcción, y, en este sentido, se están llevando a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente los trámites oportunos para solicitar al Ayuntamiento de Quintana del Castillo que realice los trámites oportunos ante el citado organismo de la cuenca, al objeto de obtener la autorización del cauce. Es un mero trámite administrativo, por lo que consideramos que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo las actuaciones necesarias para el acondicionamiento de dicho pantano y de dicho entorno. Con lo cual, entendemos que la Proposición No de Ley, pues, tiene que ser rechazada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Fátima López. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Dice usted, Fátima, señora Fátima, que la Proposición tiene que ser rechazada por dos cosas: por la urgencia -yo no veo que ponga urgencia, simplemente decimos que se inicien los trámites en el dos mil cuatro-, y porque no se han realizado los trámites ante Confederación. Entonces, aunque usted está muy bien documentada, le falta ese documento, que lo tengo aquí. El documento de pedir autorización de ocupación y disponibilidad de tales terrenos a la Confederación lo envió el Ayuntamiento de Quintana del Castillo el diecinueve de junio del dos mil uno; luego ese trámite, señora Procuradora, está realizado desde el diecinueve de junio del dos mil uno. Por lo tanto, ese argumento...

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: La petición. Entonces, le quiero decir que ese argumento suyo de que va a rechazar la Proposición No de Ley por este tema creo que no es valorable.

Con respecto a la urgencia, lo que sí le pediría, puesto que tanto la contestación de la Consejera -que, efectivamente, yo también tengo en mi mano- diciendo que tiene disponibilidad y predisposición para realizarlo... para realizar este proyecto, si ustedes no consideran que se va a hacer durante el dos mil cuatro, lo que sí le pediría, para poderse transmitir a todos los ciudadanos

de La Cepeda, es que me dijera una plazos. Si usted considera que es mucho lo que le estamos diciendo, mucha urgencia el año dos mil cuatro, pues que usted proponga el segundo semestre, o... en fin, que usted concrete algún plazo para la realización de esta obra; porque les quiero recordar que está el proyecto aprobado por Medio Ambiente desde el dos mil uno, y estamos en el dos mil tres, finalizando el dos mil tres.

Yo creo que ya es momento para que se lleve a cabo, para que se desarrolle este plan. Y me parece que sería un buen momento, también, para que ustedes, desde la Junta de Castilla y León, mostraran la voluntad política que tienen de hacerlo aprobando esta Proposición No de Ley, o al menos proponiendo unos plazos, proponiendo una forma de... de llevarla a cabo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, doña Victorina Alonso. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos a dar lectura al tercer punto del Orden del Día, que en realidad venía como primero en el Orden del Día. El señor Secretario le dará lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): **"Proposición No de Ley, PNL 45-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a gestiones ante el Ministerio de Fomento sobre cambio de trayecto de la opción elegida en el tramo Medina-Zamora-Puebla de Sanabria en la Línea Medina del Campo-A Coruña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de tres de octubre de dos mil tres"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes López por un... por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. El Ministerio de Fomento, a través del Boletín Oficial del Estado de siete de junio del dos mil tres, aprueba el estudio informativo del proyecto de mejora de la línea Medina del Campo-A Coruña, tramo Medina-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián.

La alternativa escogida para su desarrollo en los proyectos de construcción de dicha línea a su paso por la comarca de Toro es la designada como "opción C", denominada "Castronuño-Zamora Centro", en la memoria resumen de impacto ambiental publicada en marzo de dos mil tres -hay ahí un error de transcripción-

La opción elegida no tiene en cuenta ninguna de las alegaciones ni consideraciones planteadas por la Plataforma ProTVA Zamora-Galicia enviadas al Ministerio de Fomento con fecha quince de mayo del dos mil uno, en las que se pedía optaran por la opción Matapozuelos-Tordesillas-Toro-Zamora.

La opción elegida perjudica la economía de la comarca de Toro al cortar la vega en dos partes, ocupando una superficie de regadío muy productiva y con un alto valor de los terrenos.

La zona afectada por la que discurriría el trazado ferroviario está sometida a las frecuentes crecidas del río Duero, con el consiguiente peligro de ser afectadas las instalaciones ferroviarias, pudiendo provocar interrupciones del servicio.

El PAET previsto en esta opción está excesivamente alejado del núcleo de población más importante de la comarca, Toro, lo que imposibilitaría su utilización presente o futura para trenes lanzadera, regionales en alta velocidad o cualquier otro servicio ferroviario que en el futuro se pudiera implantar.

Por lo expuesto, se formula la presente... la siguiente -perdón- Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos ante el Ministerio de Fomento para realizar un cambio en el trayecto de la opción elegida, C, para acercarla al máximo al actual trazado de la autovía Tordesillas-Zamora, para conseguir -y este es nuestro objetivo- que la línea dé servicio ferroviario a la unidad de Toro... a la ciudad de Toro -perdón-, situando el PAET a un máximo de dos kilómetros de esta ciudad". Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Fuentes. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Miano, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Como indican los Antecedentes de su PNL, Señoría, la aprobación definitiva del estudio informativo y del expediente de información ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el siete de junio del año dos mil tres, del año en curso. Por lo tanto, Señoría, la decisión sobre el corredor a elegir ya está tomada, no pudiendo realizar, Señoría -según los trámites administrativos de las Administraciones-, no pudiendo realizar, Señoría, ningún tipo de solicitud ante el... ante el Ministerio de Fomento, por cuanto ya ha transcurrido el momento procedimental oportuno para la presentación de cualquier alegación, habiendo cumplido, en todo caso, Señoría, el Ministerio de Fomento con todos los trámites legales necesarios.

No obstante, en la fase de información pública, la Consejería de Fomento procedió a realizar un análisis de las soluciones planteadas desde todas las perspectivas en

las que la Junta de Castilla y León podría verse afectada. Y, en particular, se comprobó, por parte de la Consejería de Fomento -como decía-, que la opción señalada incluía un PAET en el área de influencia de Toro.

La importancia de esta inclusión era máxima, Señoría, dada... o dado que su existencia... inexistencia cerraría toda posibilidad de comunicación, en un futuro, de Toro mediante una línea de alta velocidad.

En este orden de cosas, Señoría, debe recordarse que en el estudio informativo siempre se realiza un análisis de los corredores técnicamente más viables y de la inclusión en ellos de los PAET. Por lo tanto, y dado que la opción... -como su misma Señoría ha reconocido- en la opción seleccionada, y definitivamente aprobada, se incluía el PAET, de Villafranca, dicho corredor -a nuestro entender parece también el más idóneo, desde el punto de vista de una futura conexión de Toro con la línea de alta velocidad. Por lo tanto, nuestro voto a esta Proposición, o a esta Resolución, o Propuesta de Resolución va a ser en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Miano. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fuentes, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señorías, señor Miano, no estamos desde el Grupo Socialista de acuerdo con que no se pueda hacer nada; incluso no estamos de acuerdo ni siquiera algunas personas que pertenecen a su partido y que en estos momentos están gobernando en la ciudad de Toro.

Sabe usted que hay un enfrentamiento bastante importante entre esos dos grupos políticos, entre el Grupo Político del Partido Socialista y el Grupo Popular en la ciudad de Toro, y, justamente, la primera vez que se han encontrado y han llegado a un acuerdo para intentar convencer al Ministerio de Fomento es justamente en este tema, porque es vital para la ciudad de Toro. Es vital para poder salvar unas tierras de regadío en la que muchos productores, muchos agricultores y ganaderos, y también la Administración, se han gastado mucho dinero para poder... para poder conseguir que sean tierras de regadío.

Perfectamente, técnicamente es posible, es posible que esa pequeña curvatura que tiene, salvando Castroño, pueda ser una curvatura un poco más grande -los estudios técnicos indican que así puede ser y se pueda acercar a la ciudad de Toro. Ustedes dicen que Fomento comprobó que incluía un PAET en el área de influencia. ¡Faltaría más! La ciudad de Toro en estos momentos tiene servicio ferroviario, señor Miano, tiene servicio ferroviario, tiene la estación a un kilómetro justamente de Toro. Y ahora mismo, si le pone un PAET -que es una pequeña estación, para entendernos- a doce, trece, catorce kilómetros -depende del mapa que usted escoja-, eso significa que la ciudad de Toro no va a tener un

servicio ferroviario en el futuro, en el futuro, porque esta infraestructura hay que pensar que la vamos a tener para cuarenta, cincuenta o sesenta años, si no más. Y no estamos hablando de paradas de línea de tren de alta velocidad, estamos hablando de las futuras... los futuros servicios ferroviarios que puedan ir por esta vía. Esa es la realidad.

En el Ayuntamiento, los grupos políticos -como le he señalado anteriormente- están completamente de acuerdo, y en estos momentos nosotros estamos... estamos convencidos de que se puede rectificar, porque están redactando el proyecto constructivo, y no es una modificación sustancial. Por esas razones estamos en fase de redacción del proyecto constructivo, para poder pasar, cuando se acabe, a la ejecución de obra y se apruebe ese proyecto constructivo. O sea que estamos a tiempo.

Y yo les pediría que, si es posible, modificaran la decisión, porque afecta a una localidad de más de diez mil habitantes, la tercera localidad más importante de la provincia, y nos parece que se puede convencer a Fomento -porque ahí iríamos todos juntos- para que hiciera un pequeño modificado del trazado para acercarlo a la ciudad de Toro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Fuentes. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor don José Manuel Miano, por un espacio... un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lógicamente... ¡y claro que se pueden hacer cosas! Dice Su Señoría que no se puede... que no cree que no se pueda hacer nada. ¡Pues claro que se pueden hacer muchas cosas! Y estamos de acuerdo en que se pueden hacer muchas cosas. En primer lugar, traer el tren de alta velocidad a Castilla y León, traer el tren de alta velocidad a Galicia; eso en primer lugar. Y creo que somos los primeros, o al menos el Grupo al que represento y el Partido que nos respalda, somos los primeros que nos hemos preocupado de eso.

¿Que el tren de alta velocidad esté más cerca o menos cerca de Toro? Mire, las soluciones... las soluciones técnicas las dan los técnicos. Yo le puedo asegurar que no soy ingeniero de caminos, puertos y canales para venirle a explicar aquí cuál sería la opción más adecuada, pero sí le puedo asegurar que todas y absolutamente todas las alegaciones que se presentaron a ese proyecto fueron, todas y cada una de ellas, respondidas, no políticamente, sino por técnicos... técnicamente por los ingenieros del Ministerio de Fomento. Por lo tanto, El Ministerio de Fomento en ese sentido lo único que ha puesto en marcha, lo único que ha puesto sobre la mesa es la voluntad de acercar, de traer el tren de alta velocidad a Castilla y León, de traer el tren de alta velocidad a Zamora, y el ámbito técnico de por dónde deben de pasar, por dónde deben de ir las vías... las vías, las

traviesas de este tren, es una cuestión que compete única y exclusivamente a los técnicos, como le decía.

Pero le digo más, Señoría, le digo más. Hace pocos días, incluso en esta semana, ha sido aprobado por el Ministerio de Fomento la adjudicación de los dos proyectos... de los proyectos de los tramos entre Villafranca de Duero y Zamora de la línea de alta velocidad entre Madrid y Galicia. Ya está adjudicado el proyecto, la elaboración del proyecto a las empresas que han de hacerlo, basado... basada esta adjudicación, precisamente, precisamente en el trazado que ha de tener ese... el proyecto. Con lo cual, si ya está todo decidido, ya está todo hecho, el Grupo Popular considera que lo que... que la distancia que hay entre el PIET de Villafranca y Toro es el adecuado para que Toro en un futuro... -y esa es la voluntad política, la voluntad política; no la voluntad técnica, pero sí la voluntad política del Partido Popular- que Toro tenga acceso por... por tren de alta velocidad a las lanzaderas, etcétera, etcétera, mire, Señoría, las distancias es sacar... o intentar traer aquí un problema que realmente creo yo, creo yo que no existe, no existe. La distancia que hay ahora mismo -y que se ejecutará cuando se ejecute la obra- es la adecuada para que Toro... y así lo dicen todos los informes técnicos. A mí me gustaría saber qué informes técnicos son los que proponen la otra alternativa, y si esos informes técnicos también dicen que se va a rebajar en dos horas la distancia o la duración del viaje entre Zamora y Madrid. Con este trazado lo que se pretende es que entre Zamora y Madrid haya una duración, un tiempo de duración de viaje de cincuenta y cinco minutos, y eso es lo que dicen los informes técnicos. Este es el trazado para que haya cincuenta y cinco minutos de tiempo entre... de viaje entre Zamora y Madrid. Si sus informes técnicos, sus ingenieros nos dicen que por ese mismo trazado que ustedes proponen se mantiene ese mismo tiempo, etcétera, etcétera, pues bueno, podíamos estudiarlo. Pero también es verdad una cosa: la voluntad política la podemos poner sobre la mesa, los informes técnicos nos van a decir otra cosa. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señor Miano, no se salga usted por la tangente. No me explique lo que se pretende, no me explique que vamos a tardar menos tiempo, etcétera, ¿no? Estamos hablando de la posibilidad de que haya un acuerdo entre estos dos Grupos Políticos para acercar el trazado a la ciudad de Toro y darle servicio. Fomento sí rectifica. ¡Hombre!, tenemos un ejemplo en medios de comunicación en los últimos días, ¿no?: "Fomento rectifica y opta por el trazado norte para la autovía del Duero". Es decir, que rectifica. Rectifica cuando hay razones y cuando hay voluntad política, no para hablar, sino plantear el problema donde hay que plantearlo, que es en el Ministerio de Fomento, en la mesa del Ministro.

Usted dice que los técnicos son los que dan la solución. Para lo que a usted le interesa, señor Miano, para lo que a usted le interesa. Le podría poner cincuenta ejemplos, cincuenta ejemplos en los que en algunos de ellos usted ha participado; o sea, ¿que los técnicos son los que dan la solución? Cuando interesa. Para eso, para eso estamos la clase política, para que cuando los técnicos nos digan por dónde tiene que ir, poderle... poderle, en algunos casos, hacer ver que es posible hacer una rectificación técnica para poder cumplir un deseo concreto de una comarca o de los ciudadanos, señor Miano.

Se le ha dado respuesta. Dice usted: "Está todo decidido y está todo hecho". Pues no, no hay nada hecho, ¿eh?, no hay nada hecho, no hay nada hecho. Están los proyectos, ¿eh?, están los estudios de impacto ambiental y se va a trabajar -como le decía- en la redacción del proyecto definitivo. O sea, que todo no está hecho, y todo no está decidido, aunque me da la impresión de que en esto último sí que puede tener razón, por las palabras que yo le he escuchado.

Y después dice que es un problema que no existe. Pues váyase usted a tomarse un vino por Toro, vaya por cualquiera de las zonas concretas del entorno a Toro. Aunque usted no beba, se puede ir a tomar un vaso de agua tranquilamente, que también tienen buena agua. Bien. Pues se lo explique usted a los ciudadanos de Toro que el problema no existe, porque están preocupados, porque se le quita -y eso es lo más importante- un posible factor de desarrollo -y lo dejo ahí-, un posible factor de desarrollo, sobre todo desde el punto de vista turístico. Usted y yo conocemos la comarca y le podría hablar mucho más del asunto.

La verdad es que no entiendo, no entiendo que el Grupo Popular tenga esta cerrazón con todas las propuestas que se hacen desde la provincia de Zamora por el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve.

Votos emitidos: quince. Seis a favor, nueve en contra. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos a debatir el último punto del Orden del Día, que sería el tercero en el Orden del Día previsto anteriormente. Por el señor Secretario se dará lectura al mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): **"Proposición No de Ley, PNL 47-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a gestiones para la señalización de la dirección Zamora en las entradas y casco urbano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de tres de octubre de dos mil tres".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. A finales del mes de agosto, un zamorano fabricó indicadores caseros con el nombre de Zamora, acompañados de una flecha indicativa de dirección, y los colocó en muchas señales de dirección de carreteras situadas en Valladolid y en las carreteras de entrada a la capital de nuestra Región.

El motivo de esta peculiar forma de protesta era reivindicar que Zamora existe, aunque parezca mentira, y que esta provincia es la gran olvidada. La gran olvidada, en este caso, en las señales indicativas de dirección de las principales vías de comunicación de titularidad de la Comunidad de Castilla y León.

Este zamorano, previamente, había tenido entrevistas con el Concejal de Tráfico del Ayuntamiento de Valladolid y con los responsables de carreteras, habiéndose cursado sendos escritos a los mismos y no habiendo recibido ningún tipo de contestación.

La realidad es que, siendo Zamora una provincia limítrofe con Portugal, siendo como el resto de la Comunidad... siendo, como el resto *perdón*, una provincia de la Comunidad, estando ubicada en la carretera Nacional 122 y estando situada en el itinerario europeo E-82, no es entendible que no esté señalizada en ninguna de las entradas a la ciudad de Valladolid procedentes de: Madrid, Segovia, Soria, Burgos, León. Tampoco están señalizadas en otras entradas de menor entidad, ni tampoco en la mayor parte del casco urbano de Valladolid, salvo en los accesos a la Avenida de Salamanca. Tampoco está señalizada en el itinerario europeo E-82, que nos lleva a Portugal por Zamora. En cambio, el E-80, por ejemplo, por Salamanca, está perfectamente señalizado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos ante el Ministerio de Fomento para señalar la dirección Zamora en las entradas a la ciudad de Valladolid procedentes de Madrid, Segovia, Soria, Burgos y León; así como en el casco urbano de la capital de la Región y en todo el itinerario europeo E-82, indicando que la conexión con Portugal por la Nacional 122 también puede ser por autovía". Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Fuentes. ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular consumir un turno en contra de la Proposición?

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: No, señora Presidenta. Nos vamos al turno de fijación de posiciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bien. Pasamos al turno de fijación de posiciones. Y, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ángel Barrio, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Señor Procurador. Respecto a la cuestión planteada, sí me gustaría, en primer lugar, realizar las siguientes consideraciones.

La Proposición se entiende que plantea la necesidad de señalar la dirección de Zamora en diversas entradas por carretera a la capital de Valladolid, basándose *al parecer* en que "Zamora existe", y que esta provincia es la gran olvidada en el conjunto de... de señales informativas de dirección, ¿no?

Por tanto, la solicitud de modificación de la señalización en las carreteras de entrada a Valladolid parece, de acuerdo con el tenor de la pregunta, que debe de obedecer, en mayor medida, a criterios publicitarios en vez de basarse en consideraciones de carácter más técnico, ¿no?, como pueden ser, pues por un lado, la claridad, la sencillez, la uniformidad y la *sobre todo* la no sobreinformación, que solo puede dar lugar a confusiones, ¿no?

A este respecto, señor Fuentes, quiero señalarle que existe una normativa específica para la señalización vertical recogida, en concreto, en la Norma 8.1-IC del Ministerio de Fomento, en la Instrucción de Carreteras, aprobada a través de la Orden del veintiocho de diciembre del noventa y nueve, cuya entrada en vigor, pues, se produjo exactamente el día treinta de enero del dos mil, ¿no?

Y, precisamente, en la exposición de motivos que se hace en... en esa normativa, pues, se cita que necesariamente hay que unificar criterios con objeto de que los proyectos que se realizan con respecto a la señalización vertical... y hace un... un especial énfasis, precisamente, en los principios básicos relativos *como anteriormente le he comentado* a la seguridad, claridad, sencillez e información. Todos ellos con el objetivo común, por supuesto, de garantizar las condiciones de tráfico y seguridad vial para todos y cada uno de los usuarios de la vía.

Por un lado, la claridad impone transmitir mensajes fácilmente comprensibles por los usuarios y, sobre todo, no recargar la atención del conductor reiterando mensajes evidentes. En segundo lugar, la sencillez exige que se emplee el mínimo número posible de elementos. Y en tercer lugar, la uniformidad se refiere no solo a los elementos en sí, sino también a su implantación y a los criterios que la guían.

Teniendo en cuenta todos estos criterios que acabo de... de reseñar, pues tengo que desatacar que la señalización informativa de carreteras, en ella no solamente se indican los nombres de poblaciones que, en general, suelen ser más inmediatas, ¿no?, sino que también la

denominación de la propia carretera es esencialmente lo que se... lo que se suele señalar, ¿no? Y, desde luego, con esa... con esa denominación en la señalización se sabe por qué carretera se circula y cuál es el itinerario o trayecto que deseamos seguir, ¿no? Sobre todo en lo largos recorridos, pues suele ser esta última denominación la que el conductor debe tomar como referencia a la hora de planificar su viaje, no pudiendo pretender que aparezca, en todos y cada uno de los elementos de señalización, la población de su destino, ¿no?

A este respecto, nos guste o no, señor Procurador, pues a nada que se observe el plano de carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues vemos que el tránsito hacia Zamora pasa necesariamente por la localidad de Tordesillas, a través de la Autovía de Castilla y Nacional 120, itinerario europeo -como muy bien ha resaltado usted en el inicio de su exposición- E-80. Y es precisamente en esta localidad donde se enlaza con la Nacional 122 para recoger el otro itinerario europeo E-82 con destino a Zamora dirección Portugal, tramo viario de alta capacidad, Tordesillas-Zamora, que estará concluido -esperemos- en un breve corto plazo de tiempo, ¿no?

Desde luego, los técnicos del Ministerio de Fomento que realizan los proyectos de señalización yo le aseguro, señor Fuentes, que los realizan teniendo en cuenta solamente los criterios... los criterios técnicos, y nunca, desde luego, criterios de discriminación -entiendo yo- hacia ninguna población o ningún tipo de... de personas, ¿no?

Por otro lado, en segundo lugar, y dado el planteamiento de base de la... de la Proposición de si "Zamora existe", permítame, señor Procurador, señalar lo siguiente:

Es cuando menos curioso, ¿no?, que desde la filas socialistas se realice este tipo de crítica cuando, realmente, han sido sus Gobiernos los que han tenido completamente olvidada a esta tierra, ¿no?, hasta el punto de tener aislada a Zamora capital. Pero no solo eso, sino que además nos olvidaron, por ejemplo, en materia de alta velocidad, ¿no? Y que de no haber sido, evidentemente, por las actuaciones de la Junta de Castilla y León, hoy día estaría cerrada la línea ferroviaria convencional entre Medina del Campo, Zamora y Puebla de Sanabria. Evidentemente, gracias a los Gobiernos del Partido Popular...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Silencio, por favor, señores Procuradores.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: ..., por primera vez Zamora va a disponer de unas infraestructuras modernas y competitivas, infraestructuras que van a ser los ejes vertebradores del desarrollo socioeconómico de Zamora. Tal es así, señor Procurador, que Zamora va a disponer de tres nuevas autovías, como son: por un lado, la Autovía del Duero; por otro lado, la del Camino de la Plata; y, por otro lado, la Autovía Palencia-Benavente. Y además va a incorporarse al Tren de Alta Velocidad, proyectos todos ellos que ya están en marcha y, en sus

diferentes fases, con reserva presupuestaria para el dos mil cuatro en los proyectos... en los Presupuestos Generales del Estado.

Pero además, señor Fuentes, el Gobierno Regional ha demostrado -y creo yo que está demostrando- cada día su preocupación por las infraestructuras de Zamora, como lo avalan hechos tales como la colaboración en construcción de la Autovía Tordesillas-Zamora, en la cual hay que recordar que el 30% del coste total de las obras es asumido por la Junta de Castilla y León. Otro ejemplo sería la modernización de las carreteras de la Región, para lo cual, tal como así prevé el nuevo Plan Regional de Carreteras, en el periodo dos mil dos-dos mil siete, pues se ejecutarán proyectos por valor de más de dos... 102.000.000 de euros. Otro ejemplo más sería el mantenimiento de la línea ferroviaria, o la modernización de las infraestructuras complementarias del transporte; por citar ejemplos, la plataforma logística de Benavente o la terminal de mercancías de Zamora capital.

Ayer mismo, el Consejero de Fomento, el señor Antonio Silván, pues creo recordar que estuvo en Zamora capital y, entre otros acuerdos, se adoptó el de invertir 6.000.000 de euros en la red de carreteras provincial para... durante los próximos años. Claro, si esto es olvido de Zamora, pues usted me dirá, señor Procurador.

Por tanto, yo creo que es más que evidente que Zamora existe, y que está muy viva, y que gracias al esfuerzo, al trabajo continuado, a la coherencia y a la solidaridad de los Gobiernos del Partido Popular se va a paliar el déficit histórico en materia de infraestructuras, tanto para los zamoranos como para el conjunto de todos los castellanos y leoneses.

En conclusión, y para finalizar, señor Procurador, pues no parece que tenga mucho sentido solicitar la modificación de señalización vertical de carreteras basada, única y exclusivamente, en criterios publicitarios o propagandísticos de una determinada ciudad o población. Y yo creo que existen otros procedimientos y cauces que son los indicados para... para tal fin.

Por tanto, en base a todas estas consideraciones, pues nuestro Grupo Parlamentario va a mostrar su voto... su voto en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Barrio. Para cerrar el debate, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. He oído cosas realmente sorprendentes, ¿no? Nos acusa de que presentamos esta iniciativa, o esta Proposición No de Ley, posiblemente con criterios publicitarios. Pues posiblemente sí, porque a lo mejor contribuimos a que usted conozca un poco más los problemas de Zamora.

Que lo que queremos es una sobreinformación. Por favor, sobreinformación. Mire, le invito a ver diferentes

fotos -para poder hacer esto, pues hemos estado haciendo un recorrido, evidentemente-, y nos lo ha pasado los cuatro ciudadanos que ayudaron a ese ciudadano anónimo, ¿eh?, que puso los carteles para intentar reivindicar que Zamora existe, ¿no?

Entrada en Valladolid por la carretera de Madrid, Nacional 601: Salamanca, Valladolid, Segovia, Soria, Burgos, León. Porque, Señoría, que usted sepa que no es Zamora; es Zamora y Ávila. En este tema, es Zamora y Ávila las provincias que se les olvida poner en la señalización vertical. Se les olvida. Está perfectamente indicado todas las demás.

Mire, entrando en Valladolid por la carretera de León 601: Madrid, Soria, Segovia, Salamanca, Burgos, León, aeropuerto, E-80. Entrada a Valladolid, nuevamente: Palencia, Burgos, Tordesillas, E-80, Nacional 620, Madrid, Nacional 601, Zaratán... y no ponen todos los pueblos de alrededor de milagro. Entrada a Valladolid por la carretera Palencia-Burgos: E-80, Nacional 620, Tordesillas, Salamanca, Portugal. Tordesillas, Salamanca, Portugal, Señoría; Tordesillas, Salamanca, Portugal. Nosotros lo que estamos reivindicando es que se pongan los itinerarios que hay para ir a Portugal entre otras cosas. Porque es bastante democrático; así la gente elige donde va. No la encaminan hacia donde ustedes quieren, no la encaminan hacia donde ustedes quieren.

Bueno, le puedo pasar tres carretes completos de ejemplos que, si usted los analiza, llegará a la conclusión de que la provincia de Zamora, en este tema, en este tema, está discriminada. Y yo añadiría también la provincia de Ávila. Mire, cuando pusieron el indicador en Tordesillas -que es por donde hay pasar para ir a Zamora, tiene usted razón-, cuando pusieron el indicador nuevo -que los cambiaron, no recuerdo exactamente, creo que hace dos años hicieron los cambios- pues curiosamente tuvo que haber una gran reacción de muchos grupos de Zamora porque se les había olvidado poner "Zamora" en dirección a Portugal. Justamente en quince días pusieron un indicador que ponía "Zamora, Portugal", exactamente igual que ponía "Salamanca, Portugal" porque es que es correcto y es verdad. Se les había olvidado poner cualquier tipo de indicador.

El señor Miano... -le estoy hablando de un ejemplo que usted me ha puesto, que es Tordesillas en concreto, justamente cuando cambiaron la señalización- el señor Miano seguro que conoce que hubo realmente, pues, un malestar general en Zamora. Y se solucionó enseguida, ¿eh?, se solucionó enseguida. Porque era injusto, porque lo normal es que, cuando tu coges el mapa... -que es lo que usted me ha indicado, ¿eh?, yo voy todos los días a Zamora, ¿eh?; y vengo, entonces conozco bien las carreteras- cuando usted coge el mapa, cuando usted llega justamente a Tordesillas, tiene usted dos caminos para ir a Portugal; para que usted elija, lo normal es que estén allí indicados. Bueno, pues cuando cambiaron la

última vez la señalización vertical se les olvidó, para que usted lo sepa.

Y no me diga que la Junta de Castilla y León, que el Gobierno Regional, y me da usted datos. Mire, el señor Consejero -que ayer estuvo visitando Zamora- lo que planteó es, para poder solucionar un problema importante que hay en la provincia de Zamora, que ha tenido muchísimo movimiento de población en esa reivindicación -como ocurre casi siempre en Zamora para conseguir algo-, lo que ha ocurrido es que el dinero que tenía la Junta para el Plan de Carreteras, que tenemos las carreteras destrozadas, ha dicho que se invierta en ese puente, señor. O sea, que a lo mejor tenemos puente, pero seguiremos con las carreteras destrozadas. O sea que ni una pesetita más, ni un euro más a mayores.

Usted habla de que... por ejemplo, usted sabe que en Zamora... -por ponerle un ejemplo, y termino enseguida, ¿no?, porque el tema está muy claro- pero usted sabe que no tenemos centro de transportes. Se está construyendo, usted ha aludido a él. ¿Sabe que antes de acabarlo han tenido que hacer... -antes de terminarlo, ¿eh?- han tenido que hacer un proyecto de ampliación porque se habían equivocado en el proyecto? Pero lo mismo pasa con el centro de residuos... con el centro de residuos, que ahora han tenido que hacer, cuando lo han acabado, como se ha visto que no funciona y lo han vendido como un centro piloto impresionante en la... en la Región, lo que ha ocurrido es que, si usted estudia los presupuestos, tiene presupuestos para los próximos tres años, porque hay que hacer uno por lo menos el doble de lo que está hecho, porque no funciona ni para atrás, Señoría. Eso es lo que ocurre en Zamora.

Tenemos un ente ferial que ha hecho... la Junta ha participado también, 1.000 millones de pesetas, premio de arquitectura. No vale para nada, lo tenemos con goteras. O sea, que no me diga usted, por favor, que el Gobierno Regional, pues, se preocupa mucho de Zamora. Se preocupará lo justo, lo justo. Eso no se lo voy a discutir a usted; pero que ha acometido grandes errores en las infraestructuras, y no nos eche la culpa a los socialistas, que ustedes llevan dieciséis años gobernando en esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Fuente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? Cinco ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: catorce. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos).